

Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica

Roberta de Alencar-Rodrigues
Leonor Cantera

*Universidad Autónoma de Barcelona
Barcelona, Espanha*

RESUMEN

El presente texto discute las diferentes perspectivas teóricas que explican la violencia de género en la pareja. Se propone que el modelo ecológico y la perspectiva de género son dos teorías importantes y complementares a la hora de investigar este fenómeno. A través del modelo ecológico, el maltrato es entendido como producto de la interacción de múltiples factores relacionados con la historia individual de la víctima y del maltratador, con el macrosistema (mitos sobre la violencia, cultura machista), con el exosistema (estrés, respuesta de las instituciones ante la solicitud de la víctima, redes sociales) y con el microsistema (conflictos conyugales). La perspectiva de género ayuda a entender que la sociedad está estructurada por el género, pues este atraviesa los sistemas del modelo ecológico a través, por ejemplo, de la socialización en género a nivel individual y de las normas culturales a nivel macrosistémico. Así se pone el acento que la combinación del enfoque del modelo ecológico sumado a la perspectiva de género brinda un mejor entendimiento sobre la violencia de género en la pareja.

Palabras clave: Modelo ecológico; perspectiva de género; violencia de género en la pareja.

RESUMO

Violência de Género em Casais: Uma Revisão Teórica

Este artigo discute as diferentes perspectivas teóricas que explicam a violência doméstica em casais. Propõe-se que o modelo ecológico e a perspectiva do gênero são duas teorias importantes e complementares no momento que se pretende estudar esse fenômeno. Através do modelo ecológico, o abuso é entendido como um produto da interação de múltiplos fatores relacionados com a história individual da vítima e do agressor, com o macro sistema (mitos sobre a violência, a cultura machista) com exossistema (estresse, resposta às instituições frente ao pedido da vítima, redes sociais), e com o micro sistema (conflitos conjugais). A perspectiva de gênero ajuda a compreender que a sociedade é estruturada por gênero, atravessando os sistemas do modelo ecológico através, por exemplo, socialização de gênero em um nível individual e das normas culturais em um nível do macro sistema. Assim, enfatiza-se que a combinação do modelo da abordagem ecológica combinada com uma perspectiva de gênero permite uma melhor compreensão da violência de gênero em casais.

Palavras-chave: Modelo ecológico; gênero; violência de gênero no casal.

ABSTRACT

Gender Violence in Couple: A Theoretical Review

The present text discusses different theoretical perspectives that explain gender violence in couples. It proposes that the ecological model and the gender perspective are two important and complementary theories that help research about this phenomena. Through the ecological model, maltreatment is understood as a product of the interaction of multiple factors related to the individual history of the victim and the male batterer's personal history, the macrosystem (myths of violence and chauvinist culture), the exosystem (stress, institutional treatment, social network) and microsystem (marital conflicts). The gender perspective helps to understand how society is built on gender as it permeates the systems of ecological model, for an example, the gender socialization at an individual level and the cultural values at macrosystem level. It highlights that the combination of the ecological model and gender perspective offers a better understanding about gender violence in couples.

Keywords: Ecological model; gender perspective and gender violence in couples.

INTRODUÇÃO

Existe un consenso entre teóricos(as) que apunta que la violencia en relaciones de pareja es un problema universal que está presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, y que es una violación de los derechos humanos. Antes de dar a conocer las diferentes teorías que explican este fenómeno, es esencial definir el concepto de violencia que se utiliza en este texto. Para ello, el punto de partida es seguir el planteamiento establecido por las Naciones Unidas (Conferencia Beijing, 1995) en el que se dispone que “violencia contra la mujer significa cualquier acto basado en el género que resulte en daños psicológicos, sexuales, físicos, incluyendo amenazas de tales actos, privación de la libertad”. El concepto género, inscrito en la expresión violencia de género, se refiere a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que marcan la diferencia entre hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Es decir, el desequilibrio de las relaciones de poder que concede más valor a los roles masculinos produce la socialización de hombres y mujeres desde la perspectiva patriarcal (Pla Municipal contra la violència vers les dones 2007-2009, 2007).

Para efectos de este trabajo, el foco de interés reside en la violencia que ocurre en las relaciones de pareja heterosexuales de hombre a mujer tal como se divulga por los órganos oficiales y se utiliza en la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. Con ánimo de dar respuesta y entender la violencia de género en la pareja, se han consultado diferentes perspectivas teóricas. Entre las que más resaltan en la literatura científica revisada, se encuentran las de línea biológica, social, cultural, psicológica y ecológica. A continuación, se presentan de manera resumida las corrientes teóricas biológica, generacional y sistémica para posteriormente detenerse en la perspectiva de género y en el modelo ecológico, porque configuran el paradigma desde donde se parte para entender y dar explicaciones sobre este fenómeno.

TEORÍA BIOLÓGICA

Desde el punto de vista biológico, Ramírez (2000, p. 17) explica que la violencia es la respuesta de supervivencia de un individuo u organismo a su medio ambiente. Este autor explica que en el caso de la violencia de género en la pareja, esta conducta es considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir.

Ramírez (2000) menciona que los seguidores del modelo biológico defienden que en las especies animales los machos son más agresivos que las hembras, pero se olvidan de tener en cuenta la construcción cultural. Otra crítica planteada por este teórico hacia la corriente biológica es el hecho de que esta no explica por qué algunos hombres a pesar de ser físicamente fuertes no son violentos en el hogar.

También se incluyen en este contexto explicaciones que relacionan la violencia a lesiones en el lóbulo frontal (Hines y Malley-Morrison, 2005) o al nivel de testosterona (Booth y Dabbs, 1993; Soler, Vinayak, y Quadagno, 2000). El estudio de Booth y Dabbs (1993) parten de la hipótesis de que la asociación entre testosterona y agresión puede resultar en conductas hostiles en relación a la pareja y en dificultades para mantener una relación. Siguiendo esta especulación, los autores constatan que los altos niveles de testosterona están positivamente relacionados con el hecho de no casarse o de sufrir inestabilidad conyugal y plantean que un hombre con altos niveles de testosterona tiene más probabilidad de dirigir su agresividad hacia la pareja. Sin embargo, concluyen que dichos impulsos agresivos estimulados por la testosterona pueden convertirse en iniciativas y esfuerzos para aumentar el conocimiento y la experiencia.

TEORÍA GENERACIONAL

Esta línea teórica busca explicar por qué una persona maltrata a su pareja, mientras que otros no lo hacen en las mismas condiciones (Turinetti y Vicente, 2008). En esta sección se presenta la perspectiva de Dutton y Golant (1997), quienes sostienen que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra la pareja. Según ellos, la interacción de los siguientes factores contribuyen a que un hombre maltrate a su compañera: el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista.

El primero recae en el hecho de ser rechazado por el progenitor, lo cual moldearía en adelante la personalidad del hombre que maltrata. Con ello, Dutton y Golant (1997) explican que las investigaciones sobre el pasado de hombres agresores han demostrado que la mayoría han sufrido malos tratos físicos y emocionales por parte del padre y que eso influye en la manera de interactuar con la pareja. Dutton y Golant (1997) aclaran que el rechazo y la vergüenza producen múltiples efectos en el niño y pueden no sólo perjudicar su noción de identidad, sino también afectar su capacidad de consolarse y de moderar su ira y ansiedad.

El segundo factor se refiere a la relación inicial de un hombre con su madre, que influye en el desarrollo de la personalidad violenta. Dutton y Golant (1997), siguiendo a Mahler, explican el proceso de individuación, en el cual la separación del bebé de su madre le brinda la consciencia de que puede actuar sin ayuda.

Sin embargo, en la siguiente fase, el niño expresa la necesidad de acercarse a su madre para poder compartir sus nuevos descubrimientos. Dicha fase de acercamiento se caracteriza por el deseo de unirse con la persona que ama mientras siente miedo de que ésta lo absorba. En realidad, disfruta de su autonomía, pero se da cuenta de que depende de su madre y no puede perderla. En tales circunstancias, la capacidad que tiene el niño de tolerar la separación de su madre está condicionada por la representación interna que haya desarrollado de ella. En cambio, la incapacidad de consolarse aumenta la tensión y la ansiedad en las personas que no establecieron la constancia del objeto. Teniendo en cuenta esos puntos, la hipótesis de Dutton y Golant (1997) es que hubo un fallo en esta etapa de separación/individuación por el hecho de que la madre no atendiera las necesidades que demandaba su hijo.

Para estos autores, los hombres maltratadores muestran más probabilidades de depender de una relación y de sentir ansiedad ante la separación y la cercanía. Por lo que es probable que busquen parejas sobre las cuales puedan ejercer un control a través del cual manejen la experiencia infantil de un acercamiento fallido.

De todo ello, se deben extraer argumentos para comprender la conducta agresiva que está relacionada con la fase de establecimiento del apego. Como se puede ver, la ira surge cuando las necesidades de apego no son atendidas y es un medio por el cual el niño busca el contacto apaciguador. Asimismo, los problemas en dicha etapa generan ansiedad a la hora de manejar la intimidad en las relaciones de pareja conllevando el uso del control para reducir esta tensión ante la sensación de abandono.

Dutton y Golant (1997) explican que los factores psicológicos heredados a partir de una etapa anterior del desarrollo influyen en la constitución de una conducta violenta futura. Ante este panorama, esos autores ponen de manifiesto la explicación de la violencia basada sólo en la socialización, pues argumentan que muchos hombres que han sido socializados en la misma cultura no utilizan la violencia y, por ello, proponen que la cultura contribuye cuando ya se ha constituido la personalidad. En otros términos, la influencia del maltrato y de la disfunción familiar en la niñez a través de experiencias que afectan al sentido de identidad

hace con que el niño recurra con más probabilidad a la cultura para justificar su violencia, ya que la sociedad puede naturalizar el uso de la violencia como medio de resolver conflictos.

Además, ellos explican que la sociedad prescribe el concepto de virilidad a los niños, enseñándoles desde pequeños que no pueden sentir miedo y tampoco expresar su flaqueza. Así, la cultura pasa a justificar la ira que utilizan para negar el miedo y el rechazo experimentados en la etapa anterior de su desarrollo.

La práctica de investigación de Dutton y Golant (1997, p. 149) ha demostrado que “haber sido objeto de maltrato o haberlos presenciado aumenta la probabilidad de convertirse en una persona violenta”. Ante esta proposición, Dohmen (1996) argumenta que el hecho de que un hombre haya presenciado o sufrido violencia en su familia de origen no justifica su propia violencia, pues son contextos evolutivos distintos.

En este contexto, no se trata de afirmar que todas las personas que testimoniaron o sufrieron maltrato en la niñez se conviertan en adultos violentos pues, según Dutton y Golant (1997), hay otros factores que pueden romper con la historia de violencia generacional. Se deben hacer notar los niños que sufrieron maltrato y que no se convirtieron en adultos violentos, tal como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003). Ante la posición de que la mayoría de los niños abusados no se convierten en personas violentas, los autores hacen referencia a factores de protección que ayudan a minimizar los efectos de las experiencias negativas de la niñez. Entre ellos, Dutton y Golant (1997) citan el hecho de haber contado en la niñez con la ayuda de al menos una persona adulta, tener una familia en la edad adulta que ofrezca apoyo emocional y recibir tratamiento psicológico.

TEORÍA SISTÉMICA

En el presente apartado se exploran las explicaciones de la teoría sistémica para arrojar luz sobre el fenómeno de la violencia en las relaciones de pareja. El punto de partida que sirve de guía son las premisas propuestas por Perrone y Nanini (1995) que se describen a continuación.

En primer lugar, Perrone y Nanini (1995, p. 28) consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, Cunningham et al. (1998) afirman que la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, tanto de comunicación, como en cuanto a las habilidades sociales. Ante esta posición, cabría preguntarse si

compartir la responsabilidad del acto violento con la víctima no eximiría la culpabilidad exclusiva del autor de la violencia.

La segunda premisa recae en el hecho de que “todos cuantos participan en una interacción se hallan implicados y son, por lo tanto, responsables (...). De hecho, quien provoca asume la misma responsabilidad que quien responde a la provocación” (Perrone y Nanini, 1995, p. 28). Dicha proposición ha sido objeto de muchos debates, pues según Jacobson y Gottman (2001, p. 53), “nada que una mujer pueda decirle a un hombre le da a éste derecho a pegarle”. Según esos autores, el hecho de afirmar que las mujeres son responsables por provocar a sus maridos supone concebir el matrimonio sobre las bases de una visión arcaica que se traduce en que el hombre es el jefe de la familia y tiene derecho a pegar a su esposa.

Como tercera premisa, Perrone y Nanini (1995, p. 29) postulan que “el hecho de ser víctima no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno”, lo cual es criticado por Cantera (2007) al argumentar que las víctimas de los maltratos son siempre víctimas y por Jacobson y Gottman (2001, p. 60) al remarcar que la conducta agresiva es responsabilidad del agresor y, por lo tanto, tiene “poco que ver con lo que la mujer haga o deje de hacer, con lo que diga o deje de decir”.

La última premisa concibe que tanto la conducta violenta como la no violenta se vincula a la homeostasis del sistema familiar. La violencia se despliega en un contexto donde el sistema de creencias del individuo no está de acuerdo con la realidad. Para Perrone y Nanini (1995), la violencia representa la rigidez del sistema de creencias, el cual codifica las diferencias como amenazas en lugar de acomodar creativamente las informaciones sobre su entorno que sean incompatibles con su modo de ver el mundo. De ahí que se deba conocer la lógica de pensamiento y de conducta del agresor y de la víctima para promover un cambio en su sistema de creencias, pues una vez hayan modificado su visión del mundo, podrán cambiar su conducta en relación con la otra persona.

En cuanto al abordaje terapéutico sistémico, se pone el acento en el vínculo para resolver la violencia, lo que Turinetti y Vicente (2008) critican porque refuerza las justificaciones del agresor y la culpa de la víctima. Otro factor que se debe tener en cuenta es el hecho de que el enfoque terapéutico sistémico que incluye al hombre y a la mujer constituye un factor de riesgo para la seguridad de la víctima.

En conclusión, se ha podido observar que la violencia, según la perspectiva sistémica, se explica a partir de los factores relacionales y es resultado de un proceso de comunicación particular entre dos personas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este enfoque prioriza el modelo patriarcal para explicar el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer. Según Ferrández (2006), la perspectiva de género no se define como explicación única ni última del fenómeno de la violencia, pero a menudo puede ser el más influyente de los condicionantes.

En primer lugar, es esencial explicar el término *violencia* que se va a utilizar en este texto. Cantera (2005) lo define a partir del concepto etimológico del latín *vis* (fuerza), mientras Turinetti y Vicente (2008) lo caracterizan como la utilización de la fuerza, de forma explícita o implícita con el objetivo de obtener de una persona lo que no quiere consentir libremente. Algunos(as) autores(as) plantean que la fuerza se utiliza como vehículo de sostenimiento de la sumisión del otro. Por esta razón, Cantera (2005, p. 80) acierta al afirmar que el “motor del maltrato no es el sexo ni el amor, ni tan solo la pasión, sino el poder”.

La perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres (Walker, 2004) y que privilegia los elementos masculinos sobre los femeninos (Ferrández, 2006). Así, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina (Turinetti y Vicente, 2008).

Se facilita la comprensión de la violencia contra las mujeres cuando se sitúa este fenómeno en el contexto de la cultura patriarcal (Cantera, 2007). Esta autora define el patriarcado como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de dicho escenario, se establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla (Cantera, 2005).

El patriarcado concibe a la mujer como el objeto de control y dominio por parte de un sistema social masculino y opresivo. Por lo tanto, la lógica patriarcal concibe la violencia como pauta de domesticación y amansamiento de la mujer (Cantera, 2007). De esta descripción, cabe destacar que el maltrato está relacionado con el control, no por el hecho de perderlo, sino por ejercerlo para dominar a la mujer maltratada (Mullender, 2000). Hay que reconocer, desde luego, que el concepto de control tiene que ver con la elección del objetivo, que es agredir a la mujer en privado, pues no pegan a otras personas en la calle cuando se enfadan con ellas.

A través del movimiento feminista se brinda la posibilidad de cuestionar estructuras fundamentales del patriarcado como la familia tradicional, la heterosexualidad y el dominio masculino. Según Mullender (2000), la mirada feminista critica las postulaciones que afirman que los hombres se vuelven violentos debido a las presiones sociales (pobreza, desempleo, explotación, mala calidad de vida), pues defiende el hecho de que siempre sean los hombres que agreden a las mujeres, cuando estas son iguales a nivel social.

Esta teoría ofrece la mirada del género para entender la violencia en relaciones de pareja heterosexuales. A continuación, se explica la definición de los conceptos de sexo y género, y su contribución para comprender la violencia en parejas heterosexuales.

Con respecto al primero, este se refiere al hecho biológico, y según el Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española para Brasileños (2006, p. 1164), “es un conjunto de características del organismo que distinguen al macho de la hembra”.

Se parte del consenso teórico de abordar el término *género* según su carácter relacional, rechazando el determinismo biológico (Burin, 2004; Pereira, 2004; Scott, 1995; Strey, 2001). Como perspectiva relacional, se sigue la propuesta de Lyra y Medrado (2000, p. 147), quienes señalan que “los géneros masculino y femenino no pueden ser pensados como entidades en sí, sino como construcciones interdependientes”. Admitir la dimensión relacional del género permite dirigir la mirada a la construcción de las relaciones.

Sin embargo, rechazar el determinismo biológico no implica negar que el género se constituye sobre cuerpos sexuados (Louro, 1997). Con este entendimiento, la autora explica que el concepto de género incide en la construcción social e histórica producida sobre las características biológicas. Desde este referente se entiende, según Heilborn (1998, p. 53), que “las concepciones sobre la diferencia sexual no eliminan el hecho de que existe una diferenciación en los cuerpos”. Sin embargo, hay que hacer notar que las diferencias sexuales no excusan la desigualdad de género (Cantera, 2005). Por lo tanto, no son los atributos sexuales, sino la manera en la que ellos son interpretados, representados y valorados, lo que va a delimitar el concepto femenino o masculino en un determinado momento histórico.

Es decir, la sociedad prescribe el comportamiento esperado del hombre y de la mujer de acuerdo con las expectativas culturales (Dohmen, 1996). A su vez, esas vivencias de masculinidad y feminidad, según Cantera (2005, p. 63) “consideradas no como rasgos psicológicos resultantes de atributos biológicos, sino como patrones culturales asociados a estructuras de

desigualdad” están inscritas en la relación hostil de pareja. En otros términos, la pareja se organiza a partir de los roles culturales que indican lugares de poder distintos y desiguales para cada género que sobrevaloran al masculino (Turinetti y Vicente, 2008).

Partiendo de la concepción del género como construcción cultural, se percibe la violencia en la pareja no como un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra, sino como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal (Cantera, 2007). Dichas proposiciones demuestran que las tendencias de dominación no están inscritas en la naturaleza masculina, sino que se aprenden mediante la socialización (Alberdi, 2005), pues la cultura preexiste a las personas y desde el nacimiento impregna toda relación (Turinetti y Vicente, 2008). Otra consideración es:

Ningún tipo de violencia es exclusivo de los hombres. Cuando decimos que los hombres ejercen la violencia física, a lo que nos estamos refiriendo es a que es más probable que la usen y que la hagan con éxito. En primer lugar, porque el hombre es más fuerte que la mujer, en segundo lugar, porque la negación de la violencia física por parte de las mujeres es característica del proceso de construcción de la identidad de género. (Izquierdo, 1998, p. 77)

Además del consenso del carácter relacional e histórico del concepto de género, la perspectiva de género se interesa por explicar cómo las relaciones de poder inscritas desde muy temprano en la experiencia del sujeto se expresan en las relaciones sociales injustas (Burin, 2004). Lauretis (1994) señala que el género es una representación de pertenecer a una clase, a un grupo o a una categoría. En este sentido, el género está lleno de relaciones de poder, en las cuales los hombres y las mujeres sufren los efectos de esta relación de modo diferente. Es decir, “ser del género femenino o masculino implica estar en el mundo de modos diferentes desde puntos de vista concretos y simbólicos” (Louro, 1997, p. 123).

El feminismo brinda luz a la comprensión de la violencia de género en la pareja al proponer las siguientes cuestiones:

1. Los maltratos en la relación de pareja son una forma de conducta socialmente aprendida que se refuerza ideológicamente y culturalmente y se puede cambiar, reducir y prevenir (Cantera, 2007). Por lo tanto, se contempla que las mujeres que padecen violencia tengan la capacidad de recuperar el control sobre la propia vida a través de sus recursos personales y externos que les permitan romper con la relación abusiva..

Con ello, se considera que ellas están dotadas de capacidad de resistencia y de recursos para aumentar el control sobre su ambiente interpersonal. Además, la violencia en la pareja, por ser un subproducto de la historia de dominación de género, puede ser transformable si se actúa sobre las bases sociales y culturales que la sustentan (Cantera, 1999).

2. El hombre que maltrata no presenta ninguna enfermedad que justifique tal conducta, por lo que es totalmente responsable de su acto (Mullender, 2000; Turinetto y Vicente, 2008). Dicho en otras palabras, entre la población maltratadora no habrá significativamente más enfermos mentales que entre la población general, por lo que no se puede considerar que la causa del maltrato sea el trastorno mental (Ferrer y Bosch, 2005). Ante esto, hay que hacer notar que entre los enfermos mentales, no hay una elección de la víctima ni del momento del ataque, dato que corrobora el hecho de que la pareja agresora selecciona la víctima y elige el lugar para ejercer la violencia (Dohmen, 1996). Por lo tanto, la selectividad de la víctima y la premeditación del momento oportuno constituyen los cimientos que asientan el acto criminal.
3. La violencia es un asunto público, político, social y moral (Cantera, 2007).
4. La perspectiva de género rechaza la corriente generacional, pues se podría erróneamente desresponsabilizar al agresor al justificar su conducta. Por lo tanto, el maltrato no se hereda generacionalmente, sino por una transmisión de desigualdades de poder (Turinetto y Vicente, 2008).
5. Las víctimas de los maltratos son siempre víctimas y sufren los efectos de la violencia en el plano económico, físico, jurídico y moral. El proceso de victimización al cual están sometidas no es el destino preestablecido por sus características individuales y nunca deben ser maltratadas (Cantera, 2007).
6. La perspectiva de género critica el enfoque sistémico que destaca los maltratos como problemas vinculares de la pareja, puesto que se considera que es un producto cultural resultante de factores sociales. Así, la victimización no es un problema familiar, sino la manifestación de un sistema de dominación masculina que ha perdurado a lo largo de la historia (Ferrer y Bosch, 2005).
7. La violencia la practican todo tipo de personas, de cualquier clase social, grupo étnico, nivel cultural, nivel económico, área profesional, religión y nacionalidad (Cantera, 2007).
8. La adopción de una conducta violenta es intencionada y tiene un objetivo (Turinetto y Vicente, 2008). Por esta razón, el maltrato tiene una finalidad clara de controlar a la víctima o causar miedo (Ferrer y Bosch, 2005).

En resumen, se ha podido observar que la lectura del maltrato a partir de la perspectiva de género debe problematizar cuestiones estructurales de la sociedad que legitiman el uso de la violencia, como la socialización en género que atribuye valores diferentes al femenino y al masculino. Según este enfoque es importante entender la distribución desigual de poder entre hombres y mujeres.

A continuación se presenta el modelo ecológico.

MODELO ECOLÓGICO

Diferentes organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2003) y la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002), recomiendan el uso del modelo ecológico para explicar la violencia de género en la pareja e identificar factores de protección contra dicho problema. Heise (1998) explica que esta perspectiva teórica fue inicialmente propuesta para organizar los resultados de estudios sobre abuso infantil y posteriormente utilizada para el tema de maltrato en la pareja. Así, esta autora sugiere la adopción de la estructura ecológica como herramienta útil para compilar una gran cantidad de investigaciones existentes y entender la violencia de género en la pareja de manera integradora.

A pesar de dicha recomendación, se constata una carencia de investigaciones sobre violencia de género en la pareja según el modelo ecológico a partir de una búsqueda bibliográfica en los principales periódicos del tema como *Violence Against Women, Journal of Interpersonal Violence y Trauma, Violence, and Abuse*. La bibliografía encontrada hace referencia a artículos teóricos y a estudios sobre maltrato infantil. Se considera que el hecho de recurrir a publicaciones sobre maltrato infantil ayuda a ver qué se puede aprender de ellos para pensar sobre la violencia que se da en la pareja.

El punto de partida de esta revisión de la literatura son los escritos teóricos clásicos de Bronfenbrenner (1977, 1979), Belski (1980) y Heise (1998) sobre el modelo ecológico y, en segundo lugar, los estudios empíricos realizados según este abordaje que se detalla a continuación.

Para Bronfenbrenner (1977, 1987), el percusor de este enfoque, la comprensión del desarrollo humano exige ir más allá de la observación de la conducta e implica examinar los sistemas de interacción y las características del entorno donde tiene lugar el comportamiento. Siguiendo los planteamientos de Bronfenbrenner, Heise (1998) expone que son diversas las causas que dan origen a la violencia de género en la pareja y recomienda una mirada que contemple la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos. Para ello, propone que se visualice esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema.

Nivel individual

El centro del círculo corresponde a la historia personal que el individuo aporta a su relación de pareja. Se trata de las características del desarrollo personal que afectan a la respuesta en el microsistema y exosistema, y aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia. En este sentido, Carvalho-Barreto, Bucher-Maluschkea, Almeida y DeSouza (2009) citan las características biológicas, cognitivas, emocionales y conductuales que influyen en el modo de actuar en las relaciones interpersonales. Incluyen en este contexto también las creencias aprendidas en la familia de origen, la habilidad para lidiar con estresores (Carlson, 1984).

A modo ilustrativo, el estudio de Beasley y Stoltenberg (1992) demuestra, a través de la aplicación del inventario de personalidad Millon Multiaxial Inventory-II (MCMII-II), la presencia de desorden de personalidad, dependencia de sustancias psicoactivas y dificultades cognitivas y afectivas en un grupo de hombres maltratadores.

Turinetto y Vicente (2008) destacan los siguientes factores de la historia del desarrollo del individuo: la rigidez de los roles de género en la familia, la influencia del género en la historia de la persona, el uso de la violencia para resolver los problemas, la presencia de violencia en la familia, el maltrato infantil y el desarrollo del apego. Según esos autores, dichas experiencias constituyen un factor de riesgo que no eximen ni desculpabilizan al agresor, pero que no son su causa única.

En relación con la exposición a la violencia en la familia de origen, Heise (1998) aclara que no es un requisito para futura violencia, pues todavía no está claro el mecanismo de esta relación entre experimentar y/o testimoniar violencia en la infancia y sufrir violencia en la vida adulta. A modo ilustrativo, Grauerholz (2000) explica que no todas las víctimas de

abuso sexual en la infancia sufren violencia en la vida adulta, pero defiende que esos factores individuales modulan la relación con potenciales abusadores y pueden tener impacto en las probabilidades de que la persona sea revictimizada. Con ello, esta autora quiere decir que las víctimas de abuso sexual con autoestima baja pueden “buscar” relaciones abusivas en las cuales el perpetrador refuerce su autoimagen negativa.

Microsistema

El microsistema representa el contexto inmediato en el que tiene lugar la violencia y generalmente se refiere al entorno familiar (Heise, 1998). Siguiendo a esta autora, la toma de decisión masculina es un indicador de maltrato en las sociedades que revelan índices de mayor violencia, pues los hombres maltratadores tienden a ejercer el control sobre el dinero y los movimientos de la mujer. En esta dirección, esta teórica explica que los conflictos conyugales giran en torno a la división del trabajo, los problemas de drogas y la mayor formación académica de la mujer. Ante esas adversidades, Belski (1980) explica que esas familias utilizan estrategias agresivas para la resolución de conflictos, dada la baja tolerancia al estrés.

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, Carvalho-Barreto et al. (2009) subrayan que estas no causan la violencia de género, sino que potencian conductas violentas dado que la persona agresora utiliza los efectos del uso de las drogas para no responsabilizarse por sus conductas delictivas. Sobre esto, Heise (1998) aclara que a pesar de que los resultados de estudios sobre la asociación entre alcohol y violencia revelan que esta sustancia actúa como desinhibidora al aumentar la probabilidad de que se produzcan actos agresivos, cabe recordar que hay hombres alcohólicos que no pegan a sus esposas y que no todos los que maltratan son alcohólicos. Además, Carlson (1994) y Lloret (2007) añaden que el alcoholismo puede ser un factor de riesgo que favorece la violencia cuando al combinarse con otros determinantes macrosistémicos y microsistémicos puede conllevar a actos violentos, pero eso no quiere decir que el abuso y/o dependencia de alcohol sea una causa. Dicho en otras palabras Edleson y Tolman (1992) explican que aunque las drogas actúen como factor desinhibidor, eso no significa que la violencia se extingue al tratar el abuso o dependencia de sustancias.

Exosistema

El exosistema comprende las estructuras formales e informales como la vecindad, el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela, que hacen perdurar el problema del maltrato a través de pautas

culturales sexistas y autoritarias (Belski, 1980). También se incluyen en este contexto la ineffectividad de la ley y la falta de respuesta de las instituciones ante las situaciones de violencia de género en la pareja, así como el rol que los medios de comunicación ejercen al presentar los modelos violentos, normalizando de esta manera la violencia.

Diferentes autores (Benson, Fox, DeMaris, y Van Wyk, 2003; DeMaris, Benson, Fox, Hill y Van Wyk, 2003; Fox, Benson, DeMaris y Van Wyk, 2002) están de acuerdo en que la desventaja en la vecindad está relacionada con la violencia debido a razones sociales y organizacionales. Benson et al. (2003) explican que la baja eficacia colectiva reduce las probabilidades de que la vecindad tenga que intervenir en situaciones de maltrato, pues los vecinos pueden no tener lazos suficientemente sólidos con la víctima de violencia de género en la pareja para llamar a la policía, o pueden tener miedo de convertirse en el blanco de la violencia. De igual manera, Heise (1998) ilustra que en sociedades con menor prevalencia de violencia, la comunidad reconoce su deber de intervenir en situaciones de violencia, mientras en aquellas con mayores indicios de violencia, las familias se encuentran aisladas y tienen menos soporte de la red social.

Otro ejemplo de la relación entre el exosistema y la violencia es el estudio de Abasaju, Palin, Jacobs, Anderson y Kaslow (2009) con 98 mujeres que sufrieron abuso en la infancia, el cual demuestra que la cohesión comunitaria es un factor de protección a la revictimización en la vida adulta, mientras el desorden de la vecindad es un factor de riesgo a la violencia de género en la pareja. Con ello, esos(as) autores(as) ponen de manifiesto la importancia de los lazos entre vecinos(as) para prevenir la revictimización en mujeres que han sufrido abuso en la infancia. En este estudio, las características de la vecindad relacionadas con la perpetuación de violencia de género en la pareja como, por ejemplo, la presencia de vandalismo y el uso de drogas constituyeron aspectos sociales de la comunidad que desestimularon a las personas a establecer lazos con los vecinos.

Además, Grauerholz (2000) aclara que el aislamiento producto de la experiencia de abuso sexual infantil reduce las posibilidades de que las víctimas accedan a recursos disponibles en la comunidad, con lo cual este factor exosistémico no resulta en victimización en la vida adulta, pero modula los tipos de interacciones que la persona establece. A partir de esos hallazgos, los(as) teóricos(as) del modelo ecológico recomiendan que se brinden oportunidades en la comunidad para promover la creación de vínculos entre los vecinos (Abasaju et al., 2009).

Todos esos estudios coinciden en que la desventaja en la vecindad está relacionada con el estrés económico debido a cuestiones de empleo e ingresos económicos insuficientes para satisfacer las necesidades de la familia. Esta situación puede precipitar la violencia en la pareja, pues el estrés económico conlleva conflictos familiares y frustraciones. Por ejemplo, el estudio de Beasley y Stoltenberg (1992) muestra que un grupo de hombres maltratadores revelaron un mayor índice de desempleo, sueldos más bajos, un nivel de educación inferior y más violencia en la familia de origen en comparación con un grupo control.

El tema de la actividad laboral asume interpretaciones distintas. Por un lado la ocupación femenina se considera un factor de protección contra la violencia y, por otro lado, se percibe como factor de riesgo como se ilustra a continuación.

DeMaris et al. (2003) ponen el acento en el tema de la actividad laboral, pues sostienen que la violencia suele aumentar cuando sólo una persona está empleada, mientras se reduce cuando los dos miembros de la pareja tienen empleo. Ellsberg y Heise (2007) se refieren a un estudio en Bangladesh donde la autonomía económica femenina es factor de riesgo al maltrato en la pareja en un contexto conservador, mientras es factor de protección en un entorno menos conservador.

Benson et al. (2003) explican que la inestabilidad masculina laboral puede aumentar el riesgo de violencia de género en la pareja por el hecho de que el hombre perciba su sentido de masculinidad amenazado. Además, la naturaleza del trabajo a través de actividades que resulten más desgastantes pueden provocar irritabilidad y agotamiento, lo cual constituye factores que contribuyen a la vulnerabilidad al maltrato (Fox et al., 2002).

Por otro lado, la ocupación femenina puede constituir una condición que aumenta el riesgo de vulnerabilidad a la violencia, pues sus ingresos no son interpretados como extras, sino como imprescindibles (Fox et al., 2002). Por otro lado, esos(as) teóricos(as) explican que el trabajo femenino puede convertirse en un factor de protección, pues reduce el aislamiento y las horas que la mujer se queda en casa.

De igual manera, el estudio de Flake (2005) revela que el status socioeconómico de la mujer puede ser tanto un factor de riesgo cuando de protección en relación a la violencia de género en la pareja en Perú. Por un lado, algunas mujeres que cursan educación postsecundaria y tardan en contraer matrimonio tienen menos probabilidades de sufrir violencia de género en la pareja, pues la educación afecta al acceso a la información y aumenta la independencia de la autoridad del esposo, mientras el matrimonio tardío

no compromete el status social de la mujer que puede disfrutar de las oportunidades de educación formal al no centrar la vida en la maternidad. Por otro lado, las mujeres empleadas, con más formación académica que sus esposos y que participan en las decisiones en el hogar tienen más probabilidades de ser objeto de violencia, pues sus compañeros, al sentirse incapaces de mantener la dominación, recurren a la violencia para restablecer el control de la situación.

Con ello, Flake (2005) advierte que se debe tener cuidado al sugerir un aumento del status socioeconómico de las mujeres en Perú debido al efecto reverso que eso puede generar. Ante este dato, cabe el señalar que se difiere de los argumentos presentados por esta autora ya que privar a las mujeres de la inversión en su status socioeconómico es un funcionamiento perverso en detrimento del bienestar de la mujer. Por ello, se considera que se deben evaluar los efectos de cualquier medida adoptada en el plan de políticas públicas a las mujeres para no incurrir en el riesgo de castigarlas al quitarles o reducirles privilegios.

A partir de los ejemplos de los estudios de DeMaris et al. (2003), Benson et al. (2003), Fox et al. (2002) y Flake (2005), se puede observar que la autonomía económica femenina puede ser sinónimo de riesgo o de protección. Por ello, Ellsberg y Heise (2007) defienden que los factores de riesgo y protección de la violencia de género en la pareja son complejos y ponen el acento en el cuidado que se debe tener a la hora de extraer conclusiones para evitar reduccionismos, como aplicar un conocimiento válido en un sitio a otro sin considerar el contexto cultural.

Otros factores de riesgo planteados por DeMaris et al. (2003) Flake (2005) son el número de hijos y la formación familiar precoz. Con respecto al primer punto, DeMaris et al. (2003) explican que se calcula que la violencia aumenta un 28% por cada niño en la familia.

Macrosistema

Finalmente, el macrosistema representa los valores culturales y la ideología que permean la sociedad (Brofrenbrenner, 1977). Esas creencias culturales que fomentan la violencia influyen en el microsistema y el exosistema (Belski, 1980; Grauerholz, 2000). Algunas de ellas son las normas que legitiman el uso de la agresión en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización (UNIFEM, 2003), como la masculinidad y la feminidad tradicionales, la distribución rígida de roles de género, el uso de la fuerza como método de resolución de conflictos o los mitos sobre la violencia que culpan a la víctima por el maltrato sufrido.

La desigualdad de género surge como consecuencia del sexismo predominante que posiciona a la mujer en un lugar secundario en la sociedad (Turinetti y Vicente, 2008). Según estos autores, dicha desigualdad no es algo externo a las personas, sino que se interioriza como elemento que constituye y estructura la personalidad.

En este contexto patriarcal, Heise (1998) llama la atención de que a pesar de que los hombres están expuestos al mismo mensaje cultural que privilegia la superioridad masculina, no todos pegan a sus compañeras. Por ello, Carvalho-Barreto et al. (2009) sostienen que los factores macrosistémicos no justifican ni explican la violencia, pero no se puede negar su influencia. En este sentido, Douglas, Bathrick, y Perry (2008) consideran que todos los hombres son agentes de cambio y deben ser educados e involucrados para combatir la violencia y para problematizar la construcción de masculinidad asociada a la violencia.

Una vez explicadas las premisas del modelo ecológico, se comparte el planteamiento de Flake (2005), que señala que la ventaja de esta perspectiva teórica es el reconocimiento de la multiplicidad de causas del maltrato que operan en diferentes niveles de modo simultáneo, independiente o interactivo. Debido a la combinación de distintos factores, la Organización Mundial de la Salud establece que ningún factor de modo exclusivo explica por qué algunas personas tienen mayor riesgo de sufrir violencia, mientras otras están protegidas contra el riesgo.

Al reconocer los diferentes orígenes de este fenómeno, se sigue a Turinetti y Vicente (2008, p.133), quienes plantean que “se buscan las causas para comprender y no para justificar” la violencia de género en la pareja. Dicho eso, se pasa a explorar cómo se aplica este paradigma en investigaciones sobre violencia de género en la pareja en mujeres inmigrantes.

Guruge, Khanlou, y Gastaldo (2010) condujeron un estudio exploratorio descriptivo sobre los factores que contribuyen a la violencia de género en la pareja en la comunidad inmigrante de Sri-Lanka en Canadá. Por lo que respecta al microsistema, la violencia de género en la pareja en el contexto migratorio canadiense se expresa en dos maneras. La primera se da cuando algunos hombres logran trabajos que no coinciden con su formación laboral, con lo cual intentan reasegurar su autoridad a través de la violencia. La segunda ocurre a medida que los hombres inmigrantes de Sri Lanka son los principales proveedores de sus familias y ejercen su control no permitiendo que sus esposa aprendan el idioma y manteniéndolas aisladas de la sociedad de acogida. En el exosistema, los autores relatan los cambios en el status socioeconómico y en la red social.

De igual manera, Han, Kim, y Tyson (2010) adoptaron el modelo ecológico para explicar los factores que contribuyen a la violencia de género en la pareja en la comunidad inmigrante coreana en Estados Unidos. En el nivel individual, esos autores identificaron el uso de sustancias psicoactivas por parte de los inmigrantes coreanos como estrategia disfuncional ante el estrés migratorio y la pérdida de status ocupacional. En el microsistema, las mujeres inmigrantes coreanas se ven obligadas a compaginar la vida laboral y familiar, con lo cual tienen menos tiempo para estar con los(as) niños(as) y se enfrentan a la resistencia de sus esposos a funcionar de modo más igualitario. En el exosistema, ellas se someten a largas jornadas laborales con el objetivo de lograr estabilidad económica, sufren discriminación racial y experimentan diferentes estresores en el proceso de adaptación a la sociedad americana. Por último, en el macrosistema observan que factores culturales como el estigma del divorcio y el miedo de perder la custodia de los hijos se configuran como barreras para que las inmigrantes coreanas busquen ayuda institucional.

En resumen, se puede constatar que el paradigma ecológico brinda una lectura integradora de la violencia de género en la pareja, al entender este fenómeno a partir de la interrelación de los niveles interpersonal, individual y sociocultural, por lo que se distingue de otros modelos teóricos que consideran sólo una parte del problema. Se trata de un modelo útil también para pensar la violencia de género en la pareja en mujeres inmigrantes, pues permite comprender que los factores que confluyen a la aparición de este fenómeno son diferentes.

CONSIDERACIONES FINALES

En este artículo se han presentado las diferentes teorías que buscan explicar el maltrato que se da en relaciones de pareja que se distinguen en la importancia que atribuyen a los distintos factores psicológicos, relacionales, sociales y culturales. Por ejemplo, Turinetto y Vicente (2008) explican que la teoría generacional enfatiza los factores psicológicos originados en la infancia y no valora tanto el problema de la cultura machista, mientras que la perspectiva de género subraya el modelo patriarcal como eje organizativo de la violencia de género en la pareja, desconsiderando las características psicológicas y comunitarias. Lo mismo pasa con la perspectiva sistémica, que explica la violencia desde la relación vinculante, sin contemplar aspectos personales y culturales.

Al añadir el valor explicativo al modelo ecológico, se propone que la perspectiva de género no está

presente sólo a nivel macrosistémico pues, según Turinetto y Vicente (2008), el género es una estructura que organiza lo social, lo familiar y lo individual. En otros términos, estos autores explican que las normas culturales que caracterizan el nivel macrosistémico también atraviesan las instituciones (exosistema) y el núcleo familiar (microsistema) que configuran espacios donde se aprenden los roles machistas a lo largo de la historia de la persona (nivel individual).

Se defiende la combinación del modelo ecológico y de la perspectiva de género para entender la violencia de género en la pareja, pues se comparte la idea de Edleson y Tolman (1992) que la combinación de enfoques teóricos ofrece una mejor explicación que cada teoría separadamente.

REFERENCIAS

- Alberdi, I. (2005). Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. In *Violencia: Tolerancia Cero*. Programa de prevención de la Obra Social "la Caixa". Barcelona: Fundación La Caixa.
- American Psychological Association (2002). Causal models of relationship violence: mediating variables, risk factors (perpetrators) and vulnerability markers (victims). Extraído desde: www.apa.org/pi/women/programs/violence/partner-violence.pdf.
- Beasley, R. & Stoltenberg, C.D. (1992). Personality characteristics of male spouse abusers. *professional psychology: Research and practice*, 23(4), 310-317.
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist*, 35(4), 320-335.
- Benson, M.L., Fox, G.L., DeMaris, A. & Van Wyk, J. (2003). Neighborhood disadvantage, individual economic distress and violence against women in intimate relationships. *Journal Quantitative Criminology*, 19(3), 207-235.
- Booth, A. & Dabbs, J.M. (1993). Testosterone and men's marriages. *Social Forces*, 72(2), 463-477.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531. doi: 10.1037/0003-066X.32.7.513.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Burin, M. (2004). Prefácio. In M. Strey, S. Cabeda & D. Prehn (Orgs.). *Gênero e cultura: Questões contemporâneas* (pp. 9-12). Porto Alegre: Edipucrs.
- Cantera, L.M. (1999). Te pego porque te quiero: La violencia en la pareja. Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Cantera, L.M. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. In T. Sánchez (Coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (pp. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Cantera, L.M. (2007). *Casais e violência: Um enfoque além do gênero*. Porto Alegre: Dom Quixote.
- Carlson, B.E. (1984). Causes and maintenance of domestic violence: An ecological analysis. *Social Service Review*, 58(4), 569-587.
- Carvalho-Barreto, A., Bucher-Maluschke, J.S.N.F., Almeida, P. C. & DeSouza, E. (2009). Desenvolvimento humano e violência de gênero: Uma integração bioecológica. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 22(1), 86-92.
- Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. (1995). Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing. Extraído desde: www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm.

- DeMaris, A., Benson, M. L., Fox, G. L., Hill, T. & Van Wyk, J. (2003). Distal and proximal factors in domestic violence: A test of an integrated model. *Journal Marriage and Family*, 65(3), 652-667. doi: 10.1111/j.1741-3737.2003.00652.x.
- Dohmen, M.L. (1996). Perfil del hombre golpeador. In J. Corsi (Coord.), *Violencia masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 43-130). Barcelona: Paidós
- Douglas, U., Bathrick, D. & Perry, P. A. (2008). Deconstructing male violence against women: The men stopping violence community-accountability model. *Violence Against Women*, 14(2), 247-261. doi: 10.1177/1077801207312637.
- Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.
- Edleson, J.L. & Tolman, R.M. (1992). *Intervention for men who batter: An ecological approach*. London: Sage Publications.
- Ellsberg, M. & Heise, L. (2007). *Investigando la violencia contra las mujeres: Una guía práctica para la investigación y acción*. Managua, Nicaragua: Organización Mundial de la Salud, PATH.
- Ferrández, E. (2006). La violencia desde la perspectiva de género. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid, Extraído desde: <http://centropsicoanaliticoMadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>.
- Ferrer, V. & Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales*, 21(1), 1-10.
- Flake, D.F. (2005). Individual, family, and community risk markers for domestic violence in peru. *Violence Against Women*, 11(3), 353-373. doi: 10.1177/1077801204272129.
- Fox, G.L., Benson, M.L., DeMaris, A.A. & Van Wyk, J. (2002). Economic distress and intimate violence: Testing family stress and resources theories. *Journal of Marriage and Family*, 64(3), 793-807. doi: 10.1111/j.1741-3737.2002.00793.x.
- Grauerholz, L. (2000). An ecological approach to understanding sexual revictimization: Linking personal, interpersonal and sociocultural factors and processes. *Child Maltreatment*, 5(1), 5-17. doi: 10.1177/107755950005001002.
- Guruge, S., Khanlou, N. & Gastaldo, D. (2010). Intimate male partner violence in the migration process: intersections of gender, race and class. *Journal Advanced Nursing*, 66(1), 103-113.
- Han, A.D., Kim, E.J. & Tyson, S.Y. (2010). Partner violence against Korean immigrant women. *Journal Transcultural Nursing*, 21(4), 370-376. doi: 10.1177/1043659609360710.
- Heilborn, M.L. (1998). Género: um olhar estruturalista. In J. Pedro & M. Grossi (Orgs.). *Masculino, feminismo, plural: gênero na interdisciplinariedade*. Florianópolis: Editora Mulheres.
- Heise, L.L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. doi: 10.1177/1077801298004003002.
- Hines, D.A. & Malley-Morrison, K. (2005). *Family violence in the United States: Defining, understanding, and combating abuse*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Hughes, H.M., Humphrey, N.N. & Weaver, T.L. (2005). Advances in violence and trauma: Toward comprehensive ecological models. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(1), 31-38. doi: 10.1177/0886260504268116.
- Jacobson, N. & Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres: Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Lauretis, T. (1994). A tecnologia do gênero. In H. Holanda (Org.). *Tendências e impasses: O feminismo como crítica da cultura* (pp. 206-242). Rocco: Rio de Janeiro.
- Lloret, I. (2007). La violencia contra las mujeres en la pareja. In E. Gil & I. Lloret (Eds), *La violencia de género* (pp. 39-53). Barcelona: Editorial UOC.
- Louro, G. (1997). *Gênero, sexualidade e educação: Uma perspectiva pós-estruturalista*. Petrópolis: Vozes.
- Lyra, J. & Medrado, B. (2000). Género e paternidade nas pesquisas demográficas: O viés científico. *Estudos Feministas*, 1, 145-158.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica: Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.
- Obasaju, M.A., Palin, F.L., Jacobs, C., Anderson, P. & Kaslow, N.J. (2009). Won't You be My Neighbor?: Using an Ecological Approach to Examine the Impact of Community on Revictimization. *Journal Interpersonal Violence*, 24(1), 38-53. doi: 10.1177/0886260508314933.
- Organización Mundial de la Salud (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Extraído desde: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/violencia/siv1/doctos/imsvcompleto.pdf.
- Pereira, V.L. (2004). Género: Dilemas de um conceito. In M. Strey, S. Cabeda & D. Prehn (Orgs.). *Gênero e cultura: Questões contemporâneas* (pp. 173-198). Porto Alegre: Edipucrs.
- Perrone, R. & Nannini, M. (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Pla Municipal contra la violència vers les dones 2007-2009 (2007). *Marco conceptual*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Ramírez, F.A. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax México.
- Scott, J.W. (1995). Género: uma categoria útil de análise histórica. *Educação & Realidade*, 20(2), 71-99.
- Señas (2006). *Diccionario para la enseñanza de la lengua española para brasileños*. São Paulo: Martins Fontes
- Soler, H., Vinayak, P. & Quadagno, D. (2000). Biosocial aspects of domestic violence. *Psychoneuroendocrinology*, 25, 721-739. doi:10.1016/S0306-4530(00)00022-6.
- Sonkin, D.J. (2007). Domestic violence and attachment theory: Clinical applications to treatment with perpetrators. Extraído desde: <http://www.danielsonkin.com/sonkin82405.htm>.
- Strey, M. N. (2001). Violência e gênero: Um casamento que tem tudo para dar certo. In P. Grossi & G. Werba (Orgs.). *Violências e Gênero: coisas que a gente não gostaria de saber* (pp. 47-67). Porto Alegre: Edipucrs.
- Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.
- Walker, L.E. (2004). El perfil de la mujer víctima de violencia. In J. Sanmartín (Coord.). *El laberinto de la violencia: Causas, tipos y efectos* (pp. 205-218). Barcelona: Editorial Ariel.

Recebido em: 25.11.2011. Aceito em: 07.02.2012.

Nota:

Este trabajo hace parte de la Tesis Doctoral de la primera autora tutorizado por la segunda autora, con el apoyo del el apoyo del Programa AlBan, Programa de Becas de Alto Nivel de la Unión Europea para América Latina, beca nº E07D401883BR – 2007/2010.

Autores:

Roberta de Alencar-Rodrigues – Psicóloga graduada pela Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), Mestre em Psicologia Social e da Personalidade pela PUCRS, através da bolsa Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES). Doutora em Psicologia Social pela Universidade Autônoma de Barcelona (UAB), com apoio do Programa AlBan, Programa de Bolsas de Alto-Nível da União Européia para a América Latina, bolsa nº E07D401883BR – 2007/2010. Integrante do grupo de pesquisa VIPAT (Violencia en la Pareja y el Trabajo) da UAB. (Endereço: Lassallestraße 8 – 68199, Mannheim, Germany – E-mail: roberta.alencar.rodrigues@gmail.com).

Leonor M. Cantera – Professora Doutora Titular do Departamento de Psicologia Social da Universidade Autônoma de Barcelona (UAB). Pesquisadora e Coordenadora do grupo de pesquisa VIPAT (Violencia en la Pareja y el Trabajo) da UAB. Coordenadora do Mestrado sobre Violência nas Relações Afetivas na UAB, Espanha.

Enviar correspondência para:

Leonor M. Cantera
 Departament de Psicologia Social, Facultat de Psicologia
 Edifici B – Campus de la UAB
 08193, Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), Barcelona, España
 E-mail: leonor.cantera@uab.cat